



Oficio Nro. PR-SNJRD-2024-0782-OQ

Quito, D.M., 06 de agosto de 2024

**Asunto:** Contestación al oficio Nro. CC-STJ-2024-242 de 23 julio de 2024. Cumplimiento de la sentencia 282-13-JP/19

Señora  
Lorena Andrea Molina Herrera  
**Secretaría Técnica Jurisdiccional**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República. En atención a su oficio Nro. CC-STJ-2024-242 de 23 julio de 2024, a través del cual, se dirigió a la Secretaría General de Comunicación y a la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, y solicitó:

***“(…) remitir un informe actual detallado y debidamente documentado sobre el cumplimiento de la sentencia 282-13-JP/19, en el término de 10 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio que contenga documentación actualizada que permita verificar el cumplimiento de la medida ordenada en la sentencia.***

*La información solicitada es indispensable para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Corte y, en consecuencia, es un deber de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia remitir toda la documentación requerida para probar el cumplimiento de las disposiciones de la sentencia.*

*Para efectos de coordinar y facilitar la comunicación en el marco del presente requerimiento, solicito en adición, señalar una dirección de correo electrónico y número de contacto telefónico de una persona delegada para el efecto.”*

#### **I. ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO:**

En ese orden de ideas, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la Corte Constitucional del Ecuador, con memorando Nro. PR-SNJRD-2024-0166-MQ de 26 de julio de 2024, esta Secretaría General Jurídica puso en conocimiento de la Secretaría de Comunicación el oficio Nro. CC-STJ-2024-242 de 23 julio de 2024, y requirió la remisión del informe respectivo, así como los datos de la o el servidor delegado para efecto de coordinación.

Mediante memorando Nro. PR-SNJRD-2024-0173-MQ de 05 de agosto de 2024, se realizó una insistencia al pedido realizado con memorando Nro. PR-SNJRD-2024-0166-MQ de 26 de julio de 2024, por parte de la Secretaría General Jurídica.

Con memorando Nro. PR-SGCPR-2024-0112-M de 06 de agosto de 2024, la Secretaría General de Comunicación, dio contestación a lo requerido y adjuntó el disco compacto (CD) que contiene el “*INFORME DE PUBLICACIÓN Y MONITOREO DE LA SENTENCIA No. 282-13-JP /19*” de fecha 06 de agosto de 2024, en el que “(…) se deja constancia del cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante sentencia Nro. 282-13-JP /19 (…);” razón por la cual, anexo al presente documento se remite en físico el disco compacto antes referido, el que será entregado en las instalaciones de la Corte Constitucional del Ecuador.

Adicionalmente, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por su autoridad respecto a nombrar un delegado para la coordinación interinstitucional del cumplimiento de la sentencia Nro. 282-13-JP /19, tengo a bien señalar que, con memorando Nro. PR-SGCPR-2024-0112-M de 06 de agosto de 2024, la Secretaría General de Comunicación delegó al siguiente servidor:



Oficio Nro. PR-SNJRD-2024-0782-OQ

Quito, D.M., 06 de agosto de 2024

**Nombre:** Luis Guillermo Rodríguez Reyes  
**Correo:** luis.rodriguez@presidencia.gob.ec  
**Número de contacto:** 0995858717

Por su parte, esta Secretaría General Jurídica delega a la servidora Mercedes Mediavilla, a fin de generar la coordinación pertinente con el órgano de control constitucional, según los siguientes datos:

**Nombre:** Mercedes Estefanía Mediavilla Yandún  
**Correo:** mediavillam@presidencia.gob.ec  
**Número de contacto:** 0958892920

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Mishel Andrea Mancheno Dávila  
**SECRETARIA GENERAL JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA**

Referencias:  
- PR-DGDA-2024-3636-E

Anexos:  
- pr-dgda-2024-3636-e.1.pdf  
- cd\_remitido\_por\_sgc.pdf

Copia:  
Señorita Magíster  
Irene María Vélez Froment  
**Secretaria General de Comunicación de la Presidencia**

Señora Magíster  
Mercedes Estefanía Mediavilla Yandún  
**Asesor**

Señor Magíster  
Luis Guillermo Rodríguez Reyes  
**Asesor**

mm